





escritos que ha metido no ha recibido respuesta y lo ponen en la necesidad de ir directo a la Comisión Estatal Electoral o al Tribunal ya que en La Comisión Municipal Electoral no velan por los intereses de la democracia que no hay ningún impedimento legal para recibir los documentos y anexos del acta pasada, ya que si ahí se mencionan se le deben proporcionar sin necesidad de pedirlos por escrito, también comentó que el acta estaba muy simplificada como un resumen que no llegó a mayores y es fecha que no recibe los anexos e informes ya que esos documentos se debieron haber entregado desde que los solicitó en la sesión pasada, no tiene por qué pedirlos por escrito porque su petición quedo asentada en el acta, el Consejero Presidente le respondió que lo que queda asentado en el acta es lo que se comenta durante la sesión pero si requiere documentos debe pedirlos por escrito para hacerlo oficial, el representante del Partido Encuentro Solidario manifestó que debe quedar asentado en el acta que su solicitud de documentos será válida hasta que se haga por escrito; el C. Ernesto Francisco García Salinas, representante propietario del C. César Adrián Valdés Martínez, candidato independiente a la presidencia municipal comentó que lo que se manifiesta en la sesión para evitarnos cuestionamientos se debe transcribir tal cual , ya que se pone lo más importante, muy resumido pero es mejor transcribir todo aunque sea más trabajo porque de lo que el comentó en la sesión pasada faltaron aproximadamente quince líneas más y puede haber problemas cuando se pidan las grabaciones de la sesiones ya que no va a coincidir lo que se dijo con lo escrito y jurídicamente se pueden anular las actas. Acto seguido, el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y los consejeros para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Para el desahogo del punto número 4 del orden del día, correspondiente a la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de García, relativa a la Sesión Permanente de Cómputo para la renovación del Ayuntamiento, el Consejero Presidente informó que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, se envió a la Comisión Estatal Electoral un ejemplar del acta relativa a la sesión de cómputo para la renovación del Ayuntamiento, la cual se publicó el treinta de junio del presente año en el Periódico

BP  
BP  
BP  
BP  
BP  
BP  
BP

Oficial del Estado. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al retiro de propaganda electoral, el Consejero Presidente informó que el término para el retiro de la propaganda electoral de los lugares públicos, utilizada por los partidos políticos y candidaturas independientes, venció el seis de julio del presente año, y exhortó a que se retirara dicha propaganda, en caso de no haberlo hecho, ya que de hacer caso omiso, la misma será retirada por la Comisión Estatal Electoral con cargo a las partidas del financiamiento público que les correspondan a los partidos políticos y candidaturas independientes. Continuando con el punto número 6 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó al Consejero Secretario informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando el Consejero Secretario que a la fecha no se han presentado solicitudes ante esta Comisión Municipal Electoral. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de julio, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día veintiocho de julio de dos mil veintiuno a las diecinueve horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 8 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó a los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. En uso de la voz, el C. Javier Erasmo Chávez Carrillo, representante suplente del C. Carlos Alberto Guevara Garza, hizo la observación de que la candidata de la Coalición Juntos Haremos Historia, aún tiene publicidad pegada en lugares indebidos en la Avenida Sor Juana Inés de la Cruz y Heberto Castillo. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas con diecinueve minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Gerardo Javier Garza Reyes, Consejero Secretario en funciones de la Comisión Municipal Electoral.

C. P. BP

C. P. BP

X

o

DOY FE

C

C



C. Elias Vazquez Godina  
Consejero Presidente en funciones



C. Gerardo Javier Garza Reyes  
Consejero Secretario en funciones



C. Rosa Adaluz Hernández Gómez  
Consejera Vocal en funciones



Representante del Partido Acción  
Nacional



Representante del Partido Movimiento  
Ciudadano



Representante del Partido Morena



Representante del Partido Encuentro  
Solidario



Representante del C. Carlos Alberto  
Guevara Garza, candidato  
independiente a la presidencia  
municipal



Representante del C. César Adrián  
Valdés Martínez, candidato  
independiente a la presidencia  
municipal